

caballeros. Te concedemos, en tal virtud, que puedas vestir el uniforme de los caballeros de la Gran Cruz de la citada orden, y llevar principalmente sus insignias, es a saber: la medalla de plata de tamaño mayor, sobre el vestido, al lado izquierdo del pecho, y la cruz octógona de oro, también de tamaño mayor, que tiene en el centro, sobre fondo blanco, la imagen del Papa San Silvestre, y que debe pender de una ancha banda de seda en que alternen los colores rojo y negro, de modo que sean rojos los bordes, y que penda del hombro izquierdo y se cruce hasta el costado derecho. Y para que no haya diferencia ni en el vestido ni en la medalla y la cruz, hemos dispuesto que se te remita un modelo de las insignias mencionadas.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 4 de diciembre de 1915, segundo de nuestro Pontificado.

P. CARD. GASPARRI

Secretario de Estado.

A nuestro amado hijo ANTONIO GÓMEZ RESTREPO, Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

“Incapacidad en la sucesión”

Hemos recibido este trabajo, recientemente publicado por el señor MANUEL J. RAMÍREZ BELTRÁN, como tesis para el doctorado en derecho y ciencias políticas en la Universidad Nacional.

Preferente atención hemos dado a su lectura, por dos razones: porque Ramírez fue, como hoy nosotros, hijo del Colegio del Rosario, cuyos Rector y Claustro le confirieron el título de bachiller en filosofía y letras, y en cuyas aulas principió a leer jurisprudencia, y además porque encontramos en su estudio, que versa sobre punto tan delicado de nuestra ley civil, diluci-

dados y resueltos, varios problemas jurídicos de importancia: la capacidad del heredero, que resulta de la necesaria armonía entre los artículos 90 y 1019; la incapacidad *sui generis* de nuestro Código, artículo 282 y sobre todo llama nuestra atención por su relativa originalidad, el capítulo V, donde desarrolló el tema «*El incapaz no puede ser representado.*»

Consciente y metódico es su estudio: pone de manifiesto criterio jurídico propio y erudición científica, cualidades muy difíciles de encontrar unidas en un graduando.

DOMINGO ORTIZ

En la semana de pascua de 1897, desempeñando yo el puesto de ayudante de la Comandancia militar del Pacífico residente en Tumaco, se recibió denuncia de que se había introducido armamento por algunos puntos del norte de la costa, y el General Severiano Rodríguez, Comandante General, dispuso, de acuerdo con el Administrador de la aduana, señor Mariano Ricaurte, armar un bote velero de dos palos de propiedad del Gobierno, llamado *Colombia* tripulado por ocho hombres escogidos con un buen patrón y bajo mis órdenes para que recorriera las costas y apresara además cualquiera embarcación sospechosa que encontráramos.

No recuerdo la fecha de nuestra salida, pero sí que fue en una madrugada de luna como a eso de las cuatro, cuando aprovechando un buen viento y con víveres para diez días y abundantes municiones, zarpamos del muelle de la aduana. El patrón se llamaba Emeterio Mena, hombre criado en el mar y de carácter bondadoso, pero enérgico y valiente. Era el único blanco de mis nueve compañeros, pues los otros eran negros capaces de desbaratarme a mí de un *pastorejo*,